



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11456 *Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 del Ayuntamiento de Felanitx*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2020, acordó aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020 de acuerdo con lo siguiente:

- Incrementar en 50.000 euros la subvención nominativa concedida directamente a la Fundación Felanitx para la música y las artes escénicas.

Objetivo estratégico. 2

Partida Presupostaria	Area Gestora	Beneficiario	Objeto	Importe €	Fuente Financiación	Modalidad
3260.480000	Educación	Fundació per a l'ensenyament de la música i la dansa a Felanitx	El objeto de este convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a la Fundación para la enseñanza de la música y la danza en Felanitx para la gestión, promoción y apoyo, sin ánimo de lucro, de iniciativas relacionadas con la enseñanza de la música y la danza.	224.000,00	fondos propios	nominativa

Felanitx, 18 de noviembre de 2020

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquet

